



SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
DE ADMINISTRACIÓN



PARA TODOS  
**Dgo**

# VI. NOTAS A LOS ESTADOS FIANCIEROS



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

A efecto de dar cumplimiento a la Ley de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos como lo es Servicios de Salud de Durango, deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Muestra los recursos y obligaciones de los Servicios de Salud al 31 de Diciembre de 2021, el cual está integrado por los activos, pasivos y patrimonio.

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Los saldos de este rubro al cierre del ejercicio 2021 y cierre del ejercicio 2020 es por \$ 102,287,922 y \$ 208,319,789 respectivamente, corresponde principalmente a recursos que el organismo tiene depositado en cuentas bancarias y que fueron originados por transferencias de recurso federales, estatales e ingresos propios, así como los convenios de colaboración realizados.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
Efectivo	1,033	5,009
Bancos/tesorería	102,286,889	208,314,780
<b>Total</b>	<b>102,287,922</b>	<b>208,319,789</b>



Estos montos se integran de la siguiente manera:

1 El Rubro de Efectivo y Equivalente está conformado de la cuenta de efectivos y bancos que contienen la siguiente información:

**1a.-Fondos fijos de caja y de viáticos.** - Estos fondos son aperturados para la operación de un ejercicio presupuestal y están en resguardo de Directores y Subdirectores adscriptos a Oficina Central que son Servidores Públicos de los Servicios de Salud de Durango; el saldo al 31 de Diciembre de 2021, se integra con los montos de fondos fijos que quedaron pendientes de cancelar al cierre de ejercicio, lo anterior debido a que son reintegros que se realizaron en el siguiente ejercicio.

**2a.-Bancos.** - El saldo está integrado por las cuentas bancarias activas a nombre de Servicios de Salud de Durango que se manejan en oficinas centrales de las diferentes fuentes de financiamiento tanto federales, estatales y propias. Son recursos con los que cuenta los Servicios de Salud de Durango, para cubrir compromisos.

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR**

La integración de este rubro es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
Cuentas por Cobrar	532,427,209	192,436,949
Deudores Diversos	2,440,153	13,816,756
Ingresos por Recuperar	125,000	125,000
Deudores por Anticipos de la Tesorería	568,063	613,279
<b>TOTAL</b>	<b>\$535,560,425</b>	<b>\$206,777,832</b>

Concentra los derechos a favor de los Servicios de Salud por concepto de cuentas por cobrar a corto plazo, deudores diversos por cobrar a corto plazo, ingresos por recuperar a corto y deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo.



- **Cuentas por cobrar de la Secretaría de Finanzas y Administración.** - Representa los ingresos pendientes de recibir a esta dependencia de la Fuente de Financiamiento Acceso Equitativa 2018, 2019, 2020 y 2021 (Aportación Solidaria Estatal-Presupuesto Estatal), y de la fuente Federal INSABI (U013), con los cuales se va a hacer frente al pago de proveedores por la adquisición bienes y servicios que quedaron pendientes de pago al 31 de Diciembre de 2021 y ejercicios anteriores.
- **Deudores diversos por cobrar anticipo de nómina.** - Son reintegros pendientes de recuperar, respecto de los importes que fueron otorgados como anticipo de nómina.
- **Deudores diversos por cobrar viáticos y gastos a comprobar.** - El saldo que integra por las personas que fueron comisionadas a las actividades de los Servicios de Salud de Durango y se les otorgo un viático, que al 31 de Diciembre, aún no se cuenta con su comprobación o reintegro alguno. Realizando las gestiones de cobranza por parte de la Subdirección de Contabilidad y Presupuesto, el Departamento de Cuentas por Pagar, con el apoyo de la Subdirección Jurídica y Dirección Administrativa para la recuperación de las mismas. Es importante mencionar que este rubro se está depurando las cuentas incobrables, así en su caso aplicándolas con importes por pagar, y derivado de la autorización de Junta de Gobierno se autorizo la depuración de saldos de ejercicio 2012 a 2016, por su incobrabilidad.
- **Deudores Diversos por cobrar por responsabilidades Jurisdiccionales y Hospitalarias.**-Son comprobaciones pendientes de recuperar, respecto de los recursos que son otorgados a las unidades operativas, de las diferentes fuentes de financiamiento, a efecto de que cuenten con el recurso necesario para realizar las operaciones propias de las Unidades. Es importante mencionar que este rubro se está depurando las cuentas incobrables, así en su caso aplicándolas con importes por pagar.
- **Fondos Revolventes.**- Estos fondos son apertura dos para la operación del ejercicio presupuestal de recursos del FASSA y de Cuotas de Recuperación, generados a las Unidades Hospitalarias y Jurisdiccionales para que realicen pagos de gastos de operación con partidas presupuestales específicas, están en resguardo de Directores de las Unidades Hospitalarias y Jurisdiccionales, adscritos a oficina central, que son Servidores Públicos de los Servicios de Salud de Durango, dichos fondos deben de ser apertura dos a inicio de



ejercicio y cerrarse al final de año; el saldo al 31 de Diciembre de 2021, se integra con los montos de fondos revolventes que quedaron pendientes de cancelar al cierre de ejercicio, lo anterior debido a que son comprobaciones o reintegros que se realizaron en el siguiente ejercicio. Es importante mencionar que este rubro se está depurando las cuentas incobrables, así en su caso aplicándolas con importes por pagar

- **Créditos Sujetos Resolución Judicial.-** El saldo en este rubro equivale a un monto de \$6'644,729.65 (seis millones seiscientos cuarenta y cuatro mil setecientos veintinueve pesos 65/100 MN), el cual fue generado por estas cuestiones de resolución judicial:

Extracción de cheques por la cantidad de \$533,018.71 (quinientos treinta y tres mil dieciocho pesos 71/100 MN), mismos que fueron realizados durante el ejercicio 2007, Situación que se hizo de conocimiento a la Subdirección Jurídica de estos Servicios de Salud, de la cual se tiene interpuesta la demanda penal correspondiente.

Durante el ejercicio 2008 se detectó el extravío de cheques mismos que fueron cobrados por un monto de \$ 6'111,710.94 (Seis millones ciento once mil setecientos diez pesos 94/100 MN), situación que se hizo de conocimiento a la Subdirección Jurídica de estos Servicios de Salud, de la cual se tiene interpuesta la demanda penal correspondiente.

Respecto de este caso, durante el ejercicio 2011, hubo un reintegro por un monto de \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 MN), quedando un saldo al 31 de diciembre de 2011 de \$ 6'464,730.00 (seis millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos treinta pesos 00/100 MN).

Siendo importante mencionar que en este Rubro se está llevando a cabo un análisis por parte de la Dirección administrativa y la Subdirección de Contabilidad y Presupuesto, para realizar la depuración de saldos correspondiente por antigüedad de los mismos, a fin de presentar un saldo depurado con forme lo marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y a su vez presentar a la autorización a la Junta de Gobierno y que al cierre del Ejercicio Actual poderlo reflejar en la Cuenta Pública 2021 que se presentara a la Secretaria de Finanzas del Estado para su Consolidación.



## DERECHOS A RECIBIR EN BIENES O SERVICIOS

1. Los derechos a recibir en Bienes o Servicios representan las cuentas de anticipos a proveedores de bienes y prestación de servicio a corto plazo, anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles a corto plazo, y anticipos a contratistas por obras públicas a corto plazo.

Cabe mencionar que en este Rubro se está llevando a cabo un análisis y depuración de saldos por parte de la Dirección administrativa y la Subdirección de Contabilidad y Presupuesto, con forme lo marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con la autorización de la Junta de Gobierno.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	2,809,339	2,921,005
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	97,268	97,268
<b>Total</b>	<b>2,906,607</b>	<b>3,018,272</b>

## BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

2. Este apartado está compuesto por los siguientes rubros

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	1,594,694,861	1,588,957,298
Bienes Muebles	2,148,895,110	2,137,176,354
Activos Intangibles	48,975,593	48,802,078
Depreciaciones, Deterioro y Amortización de Bienes	- 2,013,550,562	- 1,854,561,203
<b>Total</b>	<b>1,779,015,002</b>	<b>1,920,374,527</b>

Bienes Inmuebles. - Representa los Terrenos, edificios no habitacionales, obras en proceso, mantenimiento y rehabilitación de edificios no habitacionales, instalación y equipamiento en



construcción en proceso, obras de terminación y acabado de edificios, y otros servicios relacionados con obras públicas.

Cabe mencionar que la mayor parte de las obras las ejecuta y administra la Secretaría de Finanzas, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

Este rubro, está en proceso de integración, ya que se encuentra en proceso de análisis y revisión documental de todas aquellas propiedades de estos Servicios de Salud de Durango, por parte de la Subdirección Jurídica de estos Servicios de Salud, a efecto de regularizar la situación con terrenos y edificios que fueron donados, obras transferibles, entre otros los casos que se han presentado en la regularización de las propiedades de los inmuebles.

Para este ejercicio, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental, en lo que respecta al rubro de Bienes Inmuebles, la Subdirección Jurídica, ha estado realizando los trámites correspondiente ante la Dirección General de Catastro del Gobierno del Estado, para actualizar el valor catastral de los Bienes Inmuebles de la Dependencia, y enterar a esta Junta de Gobierno el avance del mismo, por lo que al cierre del ejercicio 2018, los miembros de la Junta de Gobierno autorizaron realizar el registro contable e incorporación a los Estados Financieros de esta dependencia, derivado de la actualización del Valor Catastral con respecto al Valor anterior a 21 Bienes Inmuebles a 21 bienes por un importe de \$1,149,688,233, así como la aplicación de la Depreciación correspondiente. Así mismo para el Ejercicio 2020, se obtuvieron actualizaciones catastrales por \$ 32,132,239.00

Cabe mencionar que a partir del ejercicio 2013, todas las obras que hacen directamente los Servicios de Salud, se registran en cuentas de Activo no Circulante, llamada Construcciones en proceso y una vez concluida, se reclasifica de obras en proceso a bienes inmuebles según sea el caso.

Bienes muebles.- Representa el mobiliario, muebles, excepto de oficina y estantería, bienes informáticos, equipos de administración, equipos y aparatos audiovisuales, aparatos deportivos, cámaras fotográficas y de video, otro mobiliario y equipo educacional y recreativo, equipo médicos y de laboratorio, vehículos, carrocerías, maquinaria y equipo, sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial, equipos y



aparatos de comunicación, maquinaria y equipo eléctrico y electrónico, herramientas y maquinas, otros bienes muebles y software, propiedad de estos Servicios de Salud, con los que cuentan con un numero patrimonial. Esta información se encuentra de manera detallada y registra en la Subdirección de Recursos Materiales, a través del Departamento de Activos Fijos.

Bienes Intangibles.- Son activos no monetarios identificables, sin sustancia física, que generan beneficios económicos futuros controlados por la entidad. Administrados principalmente por la Subdirección de Sistemas. Esta información se encuentra de manera detallada y registra en la Subdirección de Recursos Materiales, a través del Departamento de Activos Fijos.

**Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**

Se aplicó la depreciación al activo fijo, de acuerdo a las reglas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los criterios de valuación, se basaron en los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), que facilite el registro y control de los inventarios, los porcentajes que se aplicaron son los establecidos en los parámetros de estimación de vida útil por la CONAC.

**PASIVO**

Este rubro, integra las obligaciones pendientes de pago de los Servicios de Salud de Durango, que son ineludibles, identificadas y cuantificadas, en términos monetarios que representan una disminución futura de beneficios económicos.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
Servicios Personales	39,137,573	34,233,567
Proveedores	583,975,824	672,507,340
Contratistas por Obras Públicas	1,190,097	1,190,097
Retenciones y Contribuciones	91,974,368	202,083,381
Otras Cuentas por Pagar	0	38,257,509
<b>Total</b>	<b>716,277,863</b>	<b>948,271,894</b>





**Proveedores por Pagar a Corto Plazo.** - La cuenta representa los adeudos con proveedores, derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses por conceptos como adquisición de bienes, contratación de servicios, por adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles, adeudos con contratistas derivados de obras, así como subsidios y ayudas sociales, entre otras. Es importante mencionar que el aumento en el rubro de proveedores al desfase en la aportación solidaria estatal liquida, que la Secretaría de Finanzas del Estado deberá radicar durante el ejercicio 2022, para realizar los pagos correspondientes a los proveedores de bienes y servicios provisionados en 2021 y ejercicios anteriores.

**Retenciones y Contribuciones por Pagar.** - La cuenta de retenciones y contribuciones por pagar esta integradas por las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal de carácter permanente como transitorio, así como las contribuciones por pagar, y aportaciones patronales entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses. **Servicios personales por pagar a corto plazo.** - Representa las nóminas pendientes de pago al cierre del ejercicio, así como las aportaciones patronales de sueldos y salarios.

Cabe mencionar que existen se concluyeron los adeudos vencidos correspondientes al ejercicio 2010 – 2011, por concepto de SAR-FOVI e ISSSTE, por un monto de \$ 60 millones de pesos, a fin de regularizar esta situación la Secretaría de Finanzas hizo frente al pago de dicho adeudo durante el ejercicio 2020 y 2021. De igual manera se liquidó el adeudo al SAT por parte de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Ejercicio 2017 por un monto quedando pendiente 10 mdp, que va a ser cubierto por la Secretaria de Finanzas del Estado durante el Ejercicio 2021.

**Acreeedores Diversos.** - El saldo de esta cuenta, están integrado de las provisiones, por las obligaciones que se tiene por concepto de accesorios y actualizaciones a terceros institucionales de ejercicio anteriores que fue aplicado derivado del pago de ISR y SAR Y FOVI de ejercicios anteriores.



II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

En lo que respecta al Estado de Actividades, los ingresos están clasificados de acuerdo con los criterios del clasificador por rubros de ingresos armonizados, los objetos del gasto con el clasificador por objeto de gasto armonizado y el resultado final muestra el ahorro o desahorro del ejercicio.

**Participaciones, Aportaciones Transferencias Asignadas**

1. Se integra de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
Ingresos de Gestión	44,188,023	24,307,563
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,487,148,320	3,658,008,580
<b>Total</b>	<b>3,682,316,143</b>	<b>3,682,316,143</b>

Ingresos de gestión: Representan los Ingresos de subrogación de servicios de salud al IMSS-ISSSTE, entre otras, sanciones a proveedores y otros ingresos por concepto de venta de bienes y servicios. Así como los Rendimientos Financieros generados en las cuentas productivas de los Servicios de Salud de Durango.

Ingresos de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; Representan los Ingresos que del Ramo 33 (FASSA), la Aportación Federal y Estatal del Programa de INSABI (U013), Acceso Equitativo (Presupuesto Estatal ), Ingresos de Ramo 12 para complementar acciones para el Fortalecimiento de la Salud como Afaspe, PFam (Caravanas), E023, Aportación Solidaria Estatal, entre otros.

Cabe mencionar que derivado de la revisión de la normatividad emitida por el CONAC, en relación a la clasificación de los ingresos, se realiza la adecuación correspondiente, durante este Ejercicio y al cierre del mismo

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**



### Gastos de Funcionamiento

Los Gastos de Funcionamiento, agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto.

2. En el rubro de Gastos de Funcionamiento lo conforman los conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
Servicios Personales	2,713,259,508	2,567,016,364
Materiales y Suministros	738,893,669	666,698,394
Servicios Generales	808,527,596	426,828,093
<b>Total</b>	<b>4,260,680,773</b>	<b>3,660,542,851</b>

Los Servicios Personales, integran todos los pagos y gastos realizados, por concepto de la nómina al personal, los materiales y suministros integran los consumos realizados para la operación de las unidades o equivalentes, los Servicios Generales, integran los registros realizados por los diversos servicios básicos y subrogados que contrata el Organismo, como son los servicios de limpieza, vigilancia, comedor entre otros.

### Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
Subsidios y Subvenciones	12,536,977	15,212,650
Ayudas Sociales	0	0
<b>Total</b>	<b>12,536,977</b>	<b>15,212,650</b>

Representa de manera principal, al Subsidio que se le otorga al Patrimonio de la Beneficencia Pública Estatal y Federal, así mismo al subsidio por concepto de apoyo a



personal de vacunación en las semanas nacionales de vacunación, apoyo a auxiliares de salud, entre otros.

### Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

1. Representa el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo correspondiente al ejercicio, que se muestra de la siguiente manera. Así como los otros gastos que correspondiente a compra de activos fijos, que no se pueden inventariar por su costo o vida útil, pero que si se encuentran bajo resguardo por las unidades administrativas y hospitalarias.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	158,989,359	210,962,114
Otros gastos		888,382
<b>Total</b>	<b>158,989,359</b>	<b>211,850,495</b>

Las cuentas de orden, se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria, con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:



### Cuentas de Orden Contables:

1. Las cuentas de orden contable que se manejan en el Organismo son:

- a) Se está realizando una configuración en el sistema financiero a fin de tener los bienes muebles en comodato y como datados a partir del ejercicio 2021, si como de los bienes inmuebles que están en proceso de regularización para su integración en los estados financieros.

### Cuentas de Orden Presupuestarias:

1. De acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte del Manual de Contabilidad, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

**Nota.-** Respecto a la parte de Pasivos Contingentes por concepto de Demandas Laborales, Mercantiles y Administrativas se Presenta un anexo enviado por la Subdirección Jurídica en donde se refleja el monto.

#### a).- Cuentas de Ingresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del Artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto del Poder Ejecutivo refleja en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado. Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

#### b).- Cuentas de Egresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del Artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto del Poder Ejecutivo refleja en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.



## c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción

En concordancia con lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el objetivo general de los estados financieros que se presentan en este documento, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos, el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como la postura fiscal correspondiente al cierre del ejercicio 2021.

En este sentido, los estados financieros proveen de información a la Secretaría de Finanzas y a los ciudadanos, así como a un amplio espectro de usuarios, quienes pueden disponer de la misma en forma confiable y oportuna para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control u otros análisis que consideren de utilidad.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización correspondiente al ejercicio 2021.

Al respecto, el objetivo que se persigue con la redacción de las presentes notas de gestión administrativa, consiste en la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

### 2. Panorama Económico y Financiero

Se informa que por parte de Gobierno del Estado de Durango, existía convenio de facilidades administrativas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los ejercicios 2013 y 2014, sobre el pago del Impuesto sobre la Renta de Sueldos y Salarios, el cual condonaba el pago en porcentajes del 60% y 40% respectivamente.



Derivado de lo anterior, dicho estímulo se aplicó a las necesidades de Salud prioritarias de las Unidades Médicas o equivalentes.

En el ejercicio 2015 y subsecuentes ya no se contó con dicho estímulo por lo que el ejercicio del gasto, se ve afectado en su presupuesto y liquidez.

Con el objeto de cubrir necesidades médicas y mejorar la calidad de vida en la población se apertura el Hospital 450, Hospital de Lerdo, Centro de Salud #1, CESSA 450, CESSA Guadalupe Victoria, etc; con una inversión en edificación y equipamiento.

Sin embargo, por esta Dependencia, no se cuenta con un Presupuesto propio, para el funcionamiento del mismo en su gasto corriente (Sueldos y Salarios, Materiales y Suministros, Servicios de Generales, entre otros), realizando las gestiones correspondientes a nivel Federal y Estatal para el mismo sin tener respuesta en el ejercicio al cierre del al cierre del ejercicio 2021.

Motivo por el cual, se reasigna el presupuesto en función a las necesidades prioritarias de cada unidad y de productividad de las mismas.

Otro factor importante es, que derivado de la firma del "Acuerdo De Coordinación Para Garantizar La Prestación Gratuita De Servicios De Salud, Medicamentos, Y Demás Insumos Asociados A Las Personas Sin Seguridad Social" (INSABI), entre Federación, Estado y esta Dependencia, y con motivo de la situación financiera derivada de la epidemia provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) para la Secretaria de Finanzas del Estado no ha sido posible el pago en su totalidad de la Aportación Solidaria Estatal 2020 y 2021, la cual deberá de aportarse durante el primer semestre de 2022, a fin de hacer frente al pago de proveedores de bienes y servicios que se encuentran reflejados en pasivo de esta Dependencia al 31 de Diciembre de 2020 y 2021.

En cuanto a la radicación de recursos a nivel federal, respecto al ramo 33 Fondo de Aportación de Servicios de Salud (FASSA), cada año se realizaba una aportación adicional al gasto corriente, sin embargo, a partir del ejercicio 2013, la misma se redirecciono a los procesos de formalización de los empleados, para homologar los salarios a nivel nacional y sus prestaciones correspondientes.



Existen financiamientos al Hospital General 450, al Nuevo Hospital de Gómez Palacio, Centros de Salud con Servicios Ampliados (CESSA 450 - CESSA Guadalupe Victoria), y sustitución del Centro de Salud Numero 01, de los cuales no se tiene presupuesto para operar, lo que generan pasivos a cargo del Estado, los cuales están reflejados de manera contable y presupuesta en los Estados Financieros.

Derivado que esta dependencia tiene la obligación de otorgar Servicios de Salud a la población del Estado, ya que es un derecho constitucional; en todas las Unidades Médicas y Hospitalarias del Estado; se ha generado y se seguirá generado un déficit presupuestal y financiero en decremento de la dependencia, mientras no se aumenten los presupuestos con los se cuanta esta dependencia de manera permanente. Por lo que se tendrán que realizar las gestiones necesarias a nivel Estatal y Federal; para cubrir los compromisos que tiene esta dependencia por la adquisición de bienes y servicios; y poder seguir salvaguardando la salud y mejorando la atención a los duranguenses.

### 3. Autorización e Historia

Servicios de Salud de Durango (SSD), es un organismo público descentralizado, con personalidad Jurídica, patrimonio propio, autonomía de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y ejercicio de sus facultades. El cual fue creado por el Ejecutivo del Estado, mediante Decreto Administrativo el 23 de septiembre de 1996.

Para el cumplimiento de su objeto, el Organismo tiene las siguientes atribuciones:

- a) Organizar y operar en el Estado de Durango, los Servicios de Salud a población abierta, en materia de Salubridad General y de Regulación y Control Sanitario, conforme lo establece el Acuerdo de Coordinación;
- b) Organizar y Coordinar el Sistema Estatal de Salud, en términos de la Ley General de Salud y la Ley de Salud del Estado de Durango;
- c) Realizar todas aquellas acciones tendientes a garantizar el derecho a la Protección de la Salud de los habitantes del Estado;
- d) Proponer y fortalecer la participación de la comunidad en los Servicios de Salud;





- e) Conocer y aplicar la normatividad general en materia de salud, tanto nacional como internacional, a fin de proponer adecuaciones a la normatividad estatal y esquemas que logren su correcto cumplimiento;
- f) Realizar todas aquellas acciones que sean necesarias para mejorar la calidad en la prestación de los Servicios de Salud;
- g) Promover la ampliación de la cobertura en la prestación de los Servicios, apoyando los Programas que para tal efecto elabore la Secretaria de Salud del Gobierno Federal;
- h) Normar y operar el Sistema Estatal de cuotas de recuperación, así como vigilar su cumplimiento, observando los lineamientos que fija la Secretaria de Salud del Gobierno Federal;
- i) Promover, apoyar y llevar a cabo la capacitación en la materia, de los profesionales, especialistas y técnicos;
- j) Integrar un acervo de información y documentación que facilite a las autoridades e instituciones competentes la investigación, estudio y análisis de ramas y aspectos específicos en materia de salud;
- k) Difundir a las autoridades correspondientes y a la población en general, a través de publicaciones y actos académicos, los resultados de los trabajos de investigación, estudio y análisis y de recopilación de información, documentación e intercambio que realiza;
- l) Administrar los recursos que le sean asignados, así como las aportaciones que reciba de otras personas o instituciones.

#### 4. Organización y Objeto Social

Servicios de Salud de Durango, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y ejercicio de sus facultades.

Los recursos para su operación y la integración del patrimonio del Organismo se obtienen de las siguientes fuentes:

- a) Los Recursos y Fondos que mediante Convenio otorgue el Gobierno Federal.
- b) Los Recursos que le asigne el Gobierno del Estado de Durango.
- c) Los Recursos por los Servicios que preste.
- d) Los bienes y demás ingresos que adquiera bajo cualquier otro título.



Para el cumplimiento de su objeto y sus atribuciones SSD, cuenta con la siguiente estructura:

- a) Junta de Gobierno.
- b) Dirección General

Obligaciones Fiscales son las siguientes:

- a) Impuesto Sobre la Renta (ISR) por salarios
- b) Impuesto Sobre la Renta (ISR) por honorarios
- c) Impuesto Sobre la Renta (ISR) por arrendamientos
- d) Impuesto Sobre la Renta (ISR) por asimilados a salarios

El organismo se encuentra exento de pago de ISR, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Impuesto Sobre la Renta; en dicho ordenamiento se señala que no son contribuyentes de ISR las instituciones creadas por Decreto Presidencial o por Ley, como Organismos Descentralizados a la Administración Pública, de cualquiera de los tres niveles de Gobierno.

No obstante, lo anterior, el Organismo tiene la obligación fiscal de retener y enterar ISR de salarios, servicios profesionales, y arrendamiento de inmuebles, así como presentar timbrar de manera oportuna la nómina quincenal; también la obligación de exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- e) Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Por lo que respecta al Impuesto al Valor Agregado, con fundamente de la citada ley, no pagan dicho impuesto los Organismos Descentralizados de la Administración Pública.

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



En forma particular, se informa que la elaboración de los estados contables y presupuestarios se ha realizado en base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros emitidos por el CONAC.

Así mismo, en el registro de las operaciones y en la emisión de información financiera y presupuestal se da debido cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, ya que éstos proporcionan el sustento técnico para la práctica contable a través de definiciones, explicaciones y razonamientos en la materia.

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas del Organismo en materia de rendición de cuentas, están orientadas a que la Contabilidad Gubernamental facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, en general a contribuir a la eficacia, economía, y eficiencia del gasto, ingresos públicos y patrimonio.

- a).- Los registros contables se realizan de acuerdo a los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- b).- Las cifras se presentan en pesos mexicanos históricos.
- c).- Se aplicó la depreciación al activo fijo, de acuerdo a las reglas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCG), así como en los lineamientos que facilite el registro y control de inventarios emitidos por la Comisión de Armonización Contable (CONAC).
- d).- Transferencias por subsidios para la operación y otros ingresos corresponden a los recursos que otorga el Gobierno Estatal, para investigación, gasto corriente, pago de pasivos y, en su caso, apoyo a proyectos específicos.

En lo que respecta de las aportaciones extraordinarias por parte del Gobierno del Estado que fueron radicadas a esta dependencia al cierre del cuarto trimestre del ejercicio 2021, se encuentran reflejadas en los Estados Presupuestales de esta dependencia en el rubro de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y Resoluciones de Autoridad competente, conforme lo marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley De Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

## 7. Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

En la actualidad los Servicios de Salud de Durango, han convencido de la necesidad de generar ahorros en el gasto corriente, con fecha 13 de Diciembre de 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, los Lineamientos Generales que establecen Medidas de



Austeridad, Disciplina, Eficiencia y Transparencia del Gasto Público de la Administración Pública del Estado”, así como que establece las medidas de austeridad y racionalidad del gasto de la Administración Pública Estatal. En dicho documento se estableció de manera fundamental que las Dependencias y Entidades, además de apearse a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos del Estado, deberán sujetar el gasto a lo estrictamente indispensable en materia de servicios de telefonía, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, honorarios, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, pasajes, congresos, exposiciones y seminarios.

Cabe hacer mención, que derivado de la apertura del Hospital 450, el cual es el más grande que tienen los Servicios de Salud, se está operando en Gastos de Funcionamientos sin Presupuesto, para lo cual se están realizando medidas de recorte presupuestales a otros Hospitales y medidas de austeridad para poder seguir operando el Hospital en beneficio de la Población del Estado. Así como el gasto corriente que empieza a generar la Sustitución del Hospital General de Gómez Palacio.

En virtud de ello, este organismo ha implementado un programa de eficiencia y ahorro del gasto a efecto de que los recursos que maneja se ejerzan en forma adecuada y se destinen a satisfacer las necesidades más apremiantes de la ciudadanía.

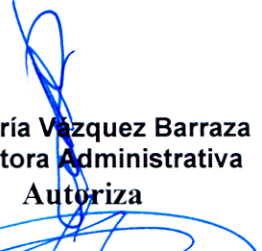
### 8. Partes relacionadas

Se informa que al cierre del Ejercicio 2021, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

### 9. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos.

  
**Dr. Sergio González Romero**  
Secretario  
Autoriza

  
**Cp. Ruth María Vázquez Barraza**  
Directora Administrativa  
Autoriza

  
**Cp. Christian Omar González Longoria**  
Jefe del Departamento de Contabilidad  
Elabora